



TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE CAMIONES Y MAQUINARIA Jueves 10 de Marzo de 2016, 12:00 hrs.

A. LUGAR REMATE:

- i. **Presencial:** Hotel Enjoy, Salón Business N° 3, Antofagasta.
- ii. **Vía Internet:** www.onnet.cl

B. FECHA: Jueves 10 de Marzo de 2016, 12:00 hrs.

C. EXHIBICIÓN: Desde el Jueves 03 de Marzo previa coordinación al +56 2 27339400.

D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE: \$3.000.000.- La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:

Compañía General de Remates SpA. RUT 76.116.144-K.

Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto F. Las garantías no utilizadas serán devueltas a contar del viernes 11 de Marzo de 2016.

E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA): Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS :	EXENTOS	AFFECTOS
Comisión Martillo	12.00%	12.00%
IVA Comisión	2.28%	2.28%
IVA Mercadería		19.00%
Imp. Transferencia	1.5%	1,5%
Registro Civil e Inscripción	40.000.-	40.000
TOTAL	14.28%	32.28%

F. PAGO: Hasta el Miércoles 16 de Marzo 2016, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo.**

Cuenta Corriente: 001-69645-09

BANCO CHILE

Titular: Compañía General de Remates

Rut: 76.116.144-K

Mail: cgr@cgrchile.com

• **PARA DEPOSITOS**

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.

G. FACTURACION: Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

H. RETIRO: Realizado el pago, CGR realizará la solicitud de transferencia, condición necesaria para que el comprador pueda retirar el bien adjudicado. Realizada la solicitud de transferencia, CGR contactará al adjudicatario para coordinar el retiro, teniendo el comprador 6 días corridos desde la fecha de aviso para realizar el retiro. Los costos de retiro son de cargo del adjudicatario.

Los bienes no retirados se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

Compañía General de Remates (CGR), no se responsabiliza por partes, infracciones o multas de los vehículos a subastar.